

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 06

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 7 de julio de 2023
HORA:	De 9:30 a.m. a 10:30 a.m. horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Carlos Ernesto Díaz Ospina - Secretario de Planeación Inírida Rolando Ramírez- Profesional predios Secretaría de Planeación Inírida Claudia Rendón – DPR MVCT
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

1. Revisar el caso Inírida para evaluar las posibilidades para brindar agua y saneamiento a los barrios Casablanca, El Poblado y El Jardín y explorar opciones que no sean a través de esquemas diferenciales urbanos de áreas de difícil gestión.

DESARROLLO:

1. MVCT realiza un recuento del proceso que se ha desarrollado con Inírida sobre legalización de barrios y, de manera particular, evaluar la posibilidad de implementar un esquema diferencial urbano en los barrios Casablanca, El Poblado y El Jardín. Al respecto, en las reuniones anteriores se concluyó que un esquema diferencial de áreas de difícil gestión no es una opción viable debido a que el prestador Aguas del Guainía APC no manifestó interés en atender en servicios públicos a estas áreas. En ese sentido, el fin de la reunión es obtener información que permita consultar al interior del ministerio, cuál sería el apoyo que se le puede brindar a Inírida (municipio categoría 6) para buscar una solución que se ajuste a condiciones urbanas.
2. El Secretario de Planeación indica que los barrios fueron legalizados mediante Resolución 0063 de 17 de febrero de 2023. También aclara que no se debe descartar la opción de incluir estos barrios dentro del APS del prestador, el cual, ya no sería APC, debido a que están en proceso de definir si se realiza el contrato de operación con otra empresa. De esa manera, si el nuevo operador encuentra viable acoger esos barrios dentro de su APS, se consideraría nuevamente la posibilidad de un esquema diferencial urbano.
3. Sobre las condiciones de prestación de servicio en Inírida y de los barrios de interés, la Secretaría de Planeación informa lo siguiente:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Para el casco urbano de Inírida, en alcantarillado, 30% de la población es atendida por APC y el 70% directamente por el municipio. En acueducto, 30% de la población es atendida por APC y el 70% es cubierto por 7 micro acueductos administrados por Juntas de Acción Comunal.

En la zona donde se encuentran localizados los barrios Casablanca, El Poblado y El Jardín hay 1.162 viviendas con aproximadamente 4.650 personas como potenciales beneficiarios.

En cuanto a infraestructura, existe un micro acueducto con una PTAP compacta que fue construida por la Cruz Roja pero no existen redes. La Gobernación construyó pozos para cada uno de los barrios, así: 6 pozos en El Jardín, 5 pozos en El Poblado y 4 pozos en Casablanca. Ninguno de los pozos tiene concesión y tampoco se conoce la capacidad y el estado de estos.

Las personas toman el agua de los pozos y la llevan en cubetas a sus residencias. El agua no es potable.

La Secretaría de Planeación indica que, de ser asumida la prestación de los servicios por la comunidad, se debería realizar a través de 3 sistemas diferentes, uno para cada barrio; esto debido a la ubicación y condiciones topográficas (no sería fácil construir redes que comuniquen a los tres barrios). Además, cada barrio tiene su propia JAC, quienes podrían hacerse cargo de la administración y operación del servicio.

4. MVCT pregunta si existen estudios o diseños de la planta que instaló la Cruz Roja, o si el municipio ha realizado diseños para la solución de agua potable y saneamiento en estos barrios. La Secretaría de Planeación indica que no tiene información de la planta y que existen algunos recursos por parte de la Gobernación, pero la idea es invertirlos en las obras.
5. MVCT indica que deberá consultar con el equipo de la DPR si existe la posibilidad de apoyar o acompañar al municipio en el proceso de evaluación de las posibles soluciones para llevar agua y saneamiento a estos barrios. Se solicita material fotográfico o fílmico que permita socializar el caso al interior del equipo del ministerio. Al respecto, Secretaría de Planeación informa que durante la visita que realizó ACNUR se realizaron algunos videos y se tomaron fotografías que nos pueden servir.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Evaluar la posibilidad de acompañamiento a la estructuración del proyecto al interior de la DPR	MVCT	
2	Programar nueva reunión	MVCT y Secretaría de Planeación	28 de julio

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

FIRMAS:

Elaboró: Claudia Rendón V.
Revisó:
Fecha: 7-07-2023